



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

## EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos n.º 30/2022 entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de septiembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE  
Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	psR00BY9/x2wEunPH7MX8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	16/09/2022 12:04:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/psR00BY9/x2wEunPH7MX8A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/psR00BY9/x2wEunPH7MX8A==</a>			